

Feminicidio en la República Dominicana

Un estudio de los casos ocurridos
en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago
en el período enero-diciembre del 2001



Feminicidio en la República Dominicana

Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero-diciembre del 2001

Edición: **Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA)**

Responsable general: Myrna Flores Chang
Coordinadora
Proyecto Violencia Basada en Género
PROFAMILIA

Investigadora: **María Jesús Pola Z.**

Con la Participación de: Mildred Mata
Janet Camilo

Revisión de estilo: Ana María Ramos

Diseño y diagramación: Taller Garabato y Flor

Impresión: Mediabyte, S.A.

Una publicación de PROFAMILIA

www.profamilia.org.do
info@profamilia.org.do
Distrito Nacional,
República Dominicana, 2002

Contenido

PRESENTACION

INTRODUCCIÓN

1. Metodología de trabajo, fuentes utilizadas y procedimiento

- 1.1 Objetivo general del estudio**
- 1.2 Objetivos específicos**

CAPÍTULO I: *Conceptualizaciones del asesinato género selectivo*

1.1 El Generocidio

- 1.1.1 La Masacre de Montréal**
- 1.1.2 Los Femicidios de Ciudad Juárez**

1.2 El Femicidio

CAPÍTULO II: *Resultados encontrados*

- 2.1 Datos encontrados**
- 2.2 Cuadros de resultados**
- 2.3 Otros resultados**
- 2.4 Entrevistas**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1. Conclusiones**
- 2. Recomendaciones**

BIBLIOGRAFÍA

Presentación

La Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA) presenta los resultados de esta importante investigación “Feminicidio en la República Dominicana. Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero-diciembre del 2001”, estudio que recoge alarmantes cifras sobre la violencia de género, tema que se ha convertido en un grave problema de salud en el país.

La violencia de género está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en todos los ámbitos social, económico, religioso y político. A pesar de los esfuerzos que se han realizado para modificar las legislaciones, sigue constituyendo un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

El presente es un trabajo exploratorio que busca motivar nuevos y más profundos estudios sobre el tema del *feminicidio* en nuestro país, una preocupación que todas y todos tendríamos que incorporar a los trabajos sobre violencia de género.

A partir de la promulgación de la ley 24-97, se introduce en el derecho penal dominicano la tipificación de la violencia contra la mujer, sin embargo, los índices de violencia de género nos muestran fallas en el sistema, producto de que la aplicación de esta legislación se hace difícil por la falta de mecanismos efectivos dentro de la sociedad y del sistema de derecho.

La situación que presenta el feminicidio en nuestro país es grave. La muerte de 131 mujeres en un año desborda a toda la sociedad, y obliga a todas las instituciones de poder, a promover acciones desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres, como una cuestión de justicia social, de salud y de educación. Las instancias de poder deberán coordinar acciones con la sociedad civil para preparar estructuras que, a corto, mediano y largo plazo, puedan dar respuesta al fenómeno de la violencia de género.

Licenciada Magaly Caram
Directora Ejecutiva

Introducción

En los últimos 30 años, en América Latina y en todo el mundo, se ha hecho visible la dolorosa realidad que sufren a diario millones de mujeres, situación que fue normalizada por la cultura occidental que la sostuvo y reprodujo desde sus instituciones sociales, manteniendo límites infranqueables en la intimidad de la pareja y familia, estableciendo el espacio privado donde nadie debía meterse.

Reconocida como violencia de género por establecerse en contra de las mujeres por el solo hecho de serlo, se ha convertido en una seria preocupación de diferentes grupos sociales, gubernamentales y no gubernamentales, que la reconocen como un fenómeno fundamentado en la relación de poder desigual establecido entre hombres y mujeres.

La violencia contra las mujeres se constituye en un elemento importante del sistema patriarcal, conforma la base del mensaje de socialización en la masculinidad y se manifiesta desde las maneras más sutiles hasta el asesinato de mujeres o feminicidio.

El 27 de enero de 1997, con la promulgación de la Ley 24-97, la República Dominicana se sitúa entre los países de la región y del mundo que han modificado las legislaciones para favorecer a las mujeres y al igual que ellos, integra al sistema de derecho nacional la visibilización del tema de la violencia de género. Además, en ese mismo año se introdujeron otras leyes de acción afirmativa, como la de cuotas y la de reforma agraria que otorga la posibilidad de título de propiedad parcelera a las mujeres.

Los cambios legislativos de 1997, introducidos a partir de la normativa, han producido la apertura de tímidas respuestas estructurales en la que se han ido creando espacios más o menos interesantes, lo que unido al trabajo realizado por el movimiento de mujeres y algunas ONGs, desde antes de la promulgación de la ley 24-97, conforman una plataforma mínima de vinculación a lo formal. (Pola;2001:4)

El 7 de julio del año 2001 se reunieron en Cancún, México, organizaciones de mujeres de todos los países latinoamericanos y del Caribe y llegaron a la conclusión de que es necesario poner en el espacio público y en los medios de comunicación la figura del **FEMINICIDIO**. La intención es nombrar con esta palabra el asesinato de una mujer a fin

de hacer un llamado a la conciencia de la sociedad, para impedir que sigan muriendo mujeres en silencio, mientras se habla de la violencia en general. Cuando se menciona la seguridad ciudadana o la violencia intrafamiliar, no se identifica con claridad que las víctimas son mujeres en un 90% y que el 10% restante corresponde a situaciones donde ella se ha defendido, usando también la violencia. (De la revista Argumentos para el Cambio, No. 46, agosto 2001. Publicación del Centro de Estudios de la Mujer, CEM, Santiago de Chile).

En nuestro país, desde mediados de los ochenta, el movimiento feminista, introduce el término *feminicidio* en el discurso contra la violencia de género y a partir de entonces, una vez desbordadas las fronteras del colectivo, es el que define la muerte de mujeres en la República Dominicana. A mediados de los noventa, la prensa empieza a reseñar en sus primeras páginas estos crímenes manteniendo en la generalidad y hasta el día de hoy, el apelativo de *crímenes pasionales*, a pesar de que el concepto ha sido borrado de la legislación dominicana desde 1997.

El feminicidio es un crimen diferente al homicidio en sus elementos constitutivos y no se tipifica en las legislaciones aún, por la ceguera al género de los sistemas socioculturales que predominan en el mundo, sin embargo, es hora de que se reconozca esta forma extrema de violencia de género, a fin de que se establezcan desde las sociedades, estructuras amplias para combatirla.

El presente estudio se presenta como un aporte al inicio de un proceso de reflexión y acción en este sentido.

1. Metodología de trabajo, fuentes utilizadas y procedimiento

Se trata de un estudio exploratorio sobre el feminicidio en la República Dominicana, a partir de los datos obtenidos en los expedientes sobre los casos ocurridos en el período enero a diciembre 2001, recogidos en el sistema justicia, específicamente, en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago, elegidos como puntos focales de aporte de datos, teniendo en cuenta que son los dos distritos de los que mayor cantidad de casos se reportan en la prensa, ya que son los más grandes.

1.1 Objetivo General del Estudio

Identificar características socioeconómicas, de cantidad y calidad de violencia e intervención del sistema judicial en los casos de feminicidio ocurridos en las ciudades de Santo Domingo y Santiago, República Dominicana, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2001, que permitan, además de iniciar reflexiones jurídico doctrinarias sobre el tema, introducirlo en el sistema de la justicia como un crimen al que hay que prestarle una especial atención.

1.2 Objetivos Específicos:

1. Realizar un levantamiento de datos sobre los casos de feminicidio, a partir de los expedientes instrumentados por el sistema de Justicia, desde la Policía Nacional, Fiscalía, Instrucción y Cámaras Penales, en el período enero a diciembre 2001.
2. Analizar las variables de informaciones generales, sobre víctima y victimario; de los hechos y la manera como ocurrieron; así como otros datos que sean pertinentes para la profundidad del estudio.
3. En base a los resultados analizados, proponer a la justicia, acciones de prevención y protección para aplicar con las usuarias de los departamentos especializados en violencia de género.

Para realizar el trabajo, en primer lugar se recogieron los expedientes correspondientes en ambos distritos, abarcando diferentes espacios de la justicia, a saber: Departamento de Homicidios de la Policía Nacional, Patología Forense, Fiscalía y Tribunales de Instrucción y de Primera Instancia.

Los datos a recabar se dividieron en informaciones generales e informaciones sobre los hechos acontecidos, conformándose con estos indicadores la siguiente matriz de recuperación de datos:

NOMBRE VÍCTIMA/FEMINICIDA:

CLASIFICACIÓN DEL FEMINICIDIO:

FECHA ENTRADA:

Policía Nacional:

Medicina Legal:

Fiscalía:

Juzgado de Instrucción:

Fecha del feminicidio:

No. Caso/expediente:

INFORMACIONES GENERALES

- Edad de ambos
- Lugar de residencia
- Relación con el feminicida
- Hijos/as en común
- Nivel de escolaridad de ambos
- Ocupación laboral de ambos
- Nivel de ingresos

INFORMACIONES SOBRE LOS HECHOS

- Lugar donde ocurrió el hecho
- Tipo de armas y permisos para portarlas
- Día de la semana y hora
- Presencia de testigos/as en especial de menores
- Número de querellas formales, anteriores al hecho
- Existencia previa de órdenes de prevención
- Existencia de historia delincencial del feminicida, registrada en el sistema y relacionada con la violencia en general y la de género en particular.
- Cantidad y características de violencias anteriores al hecho, no reportadas.
- Existencia de suicidio en el feminicida
- Asociación con alcohol y drogas
- Ampliación de la violencia a personas del entorno
- Destrucción de bienes comunes
- Tipos de violencia que rodea al hecho (Violencia física, sexual, emocional, económica, etc)
- Argumentos del feminicida:
- Situación del victimario: preso, libre por fianza, etc.

DATOS DE MEDICINA LEGAL:

- Forma en que fue encontrado el cadáver
- Diagnósticos anatomopatológicos
- Edad y expectativa de vida

Desde la fuente justicia, se tuvo acceso a los cuadernos de registro en los que se inscriben la entrada de los casos a la instancia correspondiente del sistema, como el departamento de Homicidios de la P. N., Fiscalía, Coordinación de Instrucción, Cámaras Penales, Medicina Legal, así como a sus programas computarizados donde se guardan estos registros y a los expedientes que fuera posible acceder; de los expedientes fotocopiados, se tomó una muestra atendiendo a la cantidad y claridad de datos y a la mayor información, con los que se realizó el análisis de los indicadores a buscar.

Como los casos se eligieron de acuerdo a la mayor información, se prepararon dos matrices de trabajo base: una que se llamó **Matriz Muestra (MM)**, con doce casos, que recoge la mayoría de los indicadores buscados, y otra **Matriz de Información Mínima (MIM)**, con 30 casos, que aporta algunas ideas generales, decidiendo que en los cuadros de resultado, se especificará la matriz fuente al pie.

Para fortalecer el trabajo, se hicieron entrevistas a profundidad con personal operativo de la justicia, a fin de favorecer la evaluación del sistema, y con personas del entorno de las mujeres asesinadas, para obtener algunos datos sobre las repercusiones sociales del feminicidio.

El punto de partida para calcular las cantidades, fue de datos tomados de la prensa que indican que en el año 2000 hubo 92 casos de feminicidios en el país, de los cuales 36 casos ocurrieron en Santo Domingo, el 39.1% y 16 casos en Santiago, el 17.3%, lo que permite establecer para este trabajo que un 56% de los casos de feminicidio en la República Dominicana, ocurren en los lugares investigados.

Capítulo I:
***Conceptualizaciones del asesinato género
selectivo***

1.1 El Generocidio

Para 1985, se publicó el libro *Gendercide: The Implications of Sex Selection (Generocidio: Las implicaciones de la selección por sexo)*, en el que la autora, Mary Anne Warren, plantea la similitud que existe entre el concepto del genocidio y lo que ella llamó "generocidio". Así, valiéndose de la definición del *Diccionario de la Lengua Inglesa de Oxford* sobre el término de genocidio, como "la deliberada exterminación de una raza de personas," Warren escribió:

Por analogía, generocidio puede ser la exterminación deliberada de personas de un sexo (o género) en particular. Otros términos como "ginecidio" y "feminicidio," han sido usados para referirse a los asesinatos injustos de niñas y mujeres. Pero "generocidio" es un término sexual-neutral, en el cual las víctimas pueden ser tanto mujeres como varones. Hay una necesidad de un término sexual-neutral en tanto el asesinato sexualmente discriminatorio está mal como cuando las víctimas son varones. El término también llama la atención por el hecho de que los roles de género frecuentemente han tenido consecuencias letales y que éstas son en importantes aspectos análogos a las consecuencias letales de los prejuicios raciales, religiosos y de clase. (www.genericide.org)

Con su obra, Warren estrena el término y estudia el concepto desde el análisis de diferentes fenómenos histórico culturales, tales como:

- El infanticidio femenino en India y en China, definido como la muerte intencional, de las infantes niñas, debido a la preferencia por los infantes niños y a partir del poco valor atribuido al colectivo femenino.
- La mortalidad materna, reconocida como fenómeno extendido. Ya para 1996, un reporte del Fondo de los Niños de las Naciones Unidas señala: "No es una exageración decir que la cuestión de la mortalidad y la morbilidad maternas, expreso en su conspiración silenciosa, es en escala y severidad la más negligente tragedia de nuestros tiempos." De acuerdo a UNICEF, asombrosamente 585,000 mujeres mueren anualmente por complicaciones surgidas por el embarazo y el nacimiento del bebé.¹
- La cacería de brujas abarca uno de los episodios socioculturales más estudiados de la historia de la civilización occidental europea, que tiene efecto entre 1450 y 1650,

aproximadamente, período que comienza tan repentinamente como luego abruptamente termina y en el que, la persecución de mujeres acusadas de un delito, constituye un hecho sin precedentes en los códigos legales occidentales. El elemento realmente novedoso de esta construcción fue la imagen del sabbat - en vasco aquelarre - reunión periódica de quienes eran perseguidas para fortalecerse mutuamente. Actualmente, existen bibliotecas enteras sobre el tema por lo difícil que resulta para la humanidad, entender un fenómeno semejante.

En la actualidad, dos ejemplos de generocidio nos pueden ilustrar acerca del concepto: La Masacre de Montréal, en Canadá y Los Femicidios de Ciudad Juárez en México.

1.1.1 La masacre de Montréal²:

El 6 de diciembre de 1986, catorce estudiantes de la Escuela Politécnica de la Universidad de Montréal, fueron asesinadas y trece, nueve mujeres y cuatro hombres, sufrieron heridas de mayor a menor gravedad.

El autor de la llamada Masacre de Montréal, fue un joven de 25 años, llamado Marc Lépine, quien luego de su macabra acción, se suicidó, dejando una nota en la que explicaba que lo hacía por razones políticas, misma razón que impulsaba el múltiple asesinato que acababa de cometer: *"...las feministas siempre han tenido el talento de irritarme. Ellas quieren retener las ventajas de ser mujer...mientras tratan de arrebatarse aquellas de los hombres...Son muy oportunistas ya que descuidan el provecho del conocimiento acumulado por el hombre a través de los años"*.

Lépine, anexaba a la carta una lista de diecinueve mujeres prominentes de Quebec, dedicadas a ocupaciones no tradicionales, incluyendo la primera mujer bombero de la provincia y una capitana de la policía. Debajo de la lista, el feminicida escribía: *"Estas mujeres, aproximadamente morirán hoy...La falta de tiempo, puesto que empecé muy tarde, ha permitido a estas feministas radicales sobrevivir..."* Sin embargo, tanto las muertas, como las heridas y las de la lista, fueron docenas de mujeres ordinarias y

¹ Datos tomados de la página virtual de Gendercide Watch, www.gendercide.org

² Se toma in extenso el artículo del mismo título, publicado en El Nacional y citado en la bibliografía

comunes, que por el solo hecho de ser mujeres, algunas personas sobresalientes, tuvieron que soportar la desquiciada furia de un misógino, también ordinario y común.

La prensa describió así “la noche del generocidio”: el 6 de diciembre de 1989, poco después de las cinco en punto, en el penúltimo día de clases antes de las vacaciones de Navidad, Marc Lépine, cargó disimuladamente un rifle Sturm Ruger Mini-14, semiautomático, dentro de la Escuela Politécnica. Su primera víctima femenina, Maryse Laganière, fue asesinada en un corredor. Después él se dirigió al aula 303, un salón en el que había diez estudiantes mujeres y cuarenta y ocho hombres, conjuntamente con un profesor varón. Allí, abriendo fuego con dos disparos hacia el techo, gritó: “...*Quiero a las mujeres...Odio a las feministas!*”, y ejecutó su ritual generocida, separando hombres de mujeres, alineándolas a ellas contra la pared y empezando a disparar. Murieron seis y las otras fueron malheridas.

Desde ahí, su ruta fue cuidadosa y selectiva: bajó a la cafetería, donde mató a Anne Edward; subió a la tercera planta y asesinó a las mujeres escondidas debajo de los pupitres, hasta que, veinte minutos después, se quitó la vida, dejando detrás de sí, catorce mujeres muertas, nueve heridas y cuatro estudiantes hombres heridos, también.

La organización canadiense **Hombres de Montréal en Contra del Sexismo**, escribió: “*Los hombres matan a las mujeres y a los niños y niñas como un acto de propiedad, terrorismo y venganza, y lo hacen con el apoyo de una sociedad y un sistema judicial sexista. ..Esta masacre y este continuo exterminador, seguirá hasta que no se termine con el sexismo y la violencia sexista, junto con todas las excusas de los hombres para consigo mismos*”.

Geneviève Bergeron, edad 21; Hélène Colgan, 23; Nathalie Croteau, 23; Barbara Daigneault, 22; Anne-Marie Edward, 21; Maud Haviernick, 29; Barbara Maria Klucznik, 31; Maryse Leclair, 23; Annie St.-Arneault, 23; Michèle Richard, 21; Maryse Laganière, 25; Anne-Marie Lemay, 22; Sonia Pelletier, 28; y Annie Turcotte, edad 21; son las catorce mujeres canadienses que dejaron de ser en 1989 en un generocidio que las seleccionó en lo mejor de su juventud. (Pola; 2001:11)

1.1.2 El feminicidio de Ciudad Juárez:

El siguiente artículo titulado: “Más mujeres muertas en Ciudad Juárez que en la Guerra del Golfo: Casa Amiga”, es tomado y copiado in extenso, de CIMAC | México DF, del 28 de marzo de 2002:

Los asesinatos impunes de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, son un asunto de seguridad nacional ya que hay más mujeres asesinadas en esta localidad fronteriza que soldados muertos en la Guerra del Golfo, denunciaron diversos organismos civiles agrupados en Casa Amiga, encabezada por la defensora de derechos humanos Esther Chávez.

La cifra oficial señala que desde 1993 a la fecha en Ciudad Juárez han sido asesinadas 269 mujeres y otras 400 se encuentran desaparecidas, mientras que en la Guerra del Golfo en 1991, Estados Unidos tuvo 148 bajas e Irak 100 soldados muertos.

El feminicidio en esa norteña ciudad es motivo de escándalo mundial, y su complejidad aumenta ante las amenazas de muerte a las y los defensores de derechos humanos, e integrantes de organizaciones no gubernamentales que han levantado su voz para exigir el esclarecimiento de los asesinatos.

Mientras los padres de familia sufren cada día el temor de que sus hijas no regresen a casa, las autoridades --sin importar el partido político en el poder-- muestran indiferencia y la impunidad impera.

Los intentos para esclarecer las muertes han sido múltiples, el más reciente, la visita de la relatora especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Martha Altolaguirre.

No obstante, ni la visita de la relatora, ni las demandas de las organizaciones gubernamentales han logrado avances. La lentitud y la negligencia en las investigaciones de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, tras nueve años de violencia sistemática en contra de la población femenina de esa localidad, dejan de manifiesto la falta de voluntad para detener estos crímenes.

Así, pese a que han sido claramente identificadas las "rutas de riesgo", aún no existen mecanismos de protección y vigilancia en estos lugares cercanos a las zonas de maquila

donde trabajaban muchas de las mujeres asesinadas. La gravedad de la situación, la falta de intervención de las autoridades policíacas, y la respuesta estatal frente a estos crímenes sigue siendo marcadamente deficiente.

En muchos casos se trata de jóvenes, obreras de maquiladoras o estudiantes, algunas menores de edad, que han sido violadas, estranguladas, acuchilladas, y cuyos cadáveres aparecieron abandonados en las inmediaciones de la ciudad.

Ante esta situación aún irresuelta, las organizaciones civiles que integran Casa Amiga rechazaron enérgicamente la indefensión y discriminación de los derechos humanos y sexuales de las mujeres de Chihuahua, la falta de sensibilidad de las autoridades federales, estatales y municipales ante un problema de tal magnitud, y la forma "tramposa e ineficiente" con la que se ha intentado solucionar estos crímenes desde 1993 a la fecha. A su vez, se unieron a la demanda nacional e internacional de millones de feministas que exigen garantías para la vida de las mujeres de Ciudad Juárez.

De igual forma, exigieron el respeto de sus derechos humanos, así como el cumplimiento de los convenios y pactos internacionales que México ha suscrito en esa materia. (CIMAC/México;2002)

De la misma agencia de noticias, Comunicación e Información de la Mujer, CIMAC, y de la reseña que hace Martha Martínez, en el diario del 23 de noviembre de 2001, tomamos el dato de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que revela que más de 60 millones de mujeres han muerto por situaciones relacionadas con la discriminación de género, tales como la violencia, la falta de acceso a los servicios de salud, y la insensibilidad de las autoridades para garantizar su integridad.

1.2 El Femicidio

El término *femicidio* se acuñó en el movimiento feminista internacional, con el fin de identificar los asesinatos donde las mujeres son las víctimas debido al afán de control y dominación que sobre ellas ejerce su agresor, utilizándose la terminología en todos los casos de homicidio de mujeres en razón de su género.

A pesar de que han aumentado aceleradamente las reseñas de este tipo de crímenes de género, en la prensa internacional y nacional no se usa el término, salvo cuando el medio es feminista, como el CIMAC de México, que ya para el 2000, hacía referencias como la siguiente:

INDIA* Aumenta feminicidio en el sur de Asia Nueva Delhi, DIC 2000 (CIMAC).- El mayor acceso a la tecnología médica, en particular el ultrasonido, ha resultado en un aumento súbito de abortos de fetos femeninos a lo largo del Sur de Asia. Un estudio de Naciones Unidas que suma las cifras de fetos femeninos y niñas asesinadas, citado por la radiodifusora Interworld, arroja una cifra de 79 millones menos mujeres para los años futuros porque las familias quieren hijos varones.(CIMACSEMANAL;2000)

A nivel local, existe una resistencia al término desde la sociedad y sus instituciones, que usan los términos tradicionales; todavía se leen titulares que hablan de “crímenes pasionales” o de “homicidios a mujeres”, a pesar del tiempo que hace que el concepto es utilizado por el movimiento ampliado de mujeres.

En nuestro país, desde mediados de la década de los ochenta, dentro del movimiento feminista y de mujeres organizadas e independientes, se comenzó a utilizar el término **feminicidio** para señalar los asesinatos de mujeres a manos de sus compañeros, tiempo que corresponde a la aparición del concepto en el mundo.³ Hasta el día de hoy, no se ha cuestionado esta terminología y sigue siendo utilizada en el movimiento social de mujeres, con algunas referencias en la prensa cuando se trata de entrevistas a feministas.

Como en algunos países de la región, se le llama a estos crímenes **femicidio**, para el presente trabajo, se consultaron algunas personas e instituciones a nivel nacional e internacional, a fin de establecer el concepto con mayor claridad y como resultado, se conoce que ambas palabras, **feminicidio y femicidio**, son neologismos, por lo tanto ambos pueden ser utilizados indistintamente, como manifestó la Real Academia Española al ser consultada al respecto, el día 10 de enero 2002

Ninguno de los términos mencionados (femicidio y feminicidio) han sido de momento admitidos por la Academia. Tampoco aparecen en otros diccionarios de uso consultados. Ambos neologismos son explicables, uno como unión de los elementos *femenino + cidio* y otro como adaptación del anglicismo *femicide*. Otra posibilidad sería el empleo del elemento gine - o

³ Referencia aportada por la periodista Margarita Cordero.

gineco -, presente en términos relativos a la mujer. (Departamento de Español al día, RAE)

¿Es importante establecer la base de la terminología y su significado? Ciertamente, porque se está hablando de la introducción de un vocablo de gran significación para el reconocimiento de la violencia de género, por lo tanto aunque este trabajo propone el uso de *feminicidio*, por ser el que se entronizó en nuestro país y al que se apela desde hace alrededor de veinte años, considera fundamental conocer otras argumentaciones de quienes emplean *femicidio*, como es el caso de Costa Rica, donde existe una reflexión al respecto de parte de las investigadoras Ana Carcedo y Montserrat Sagot, que dicen lo siguiente:

Como lo plantean las autoras Jill Radford y Diana Russell,⁴ al llamar a estas muertes de mujeres *femicidio*⁵ se remueve el velo oscurecedor con el que las cubren términos "neutrales" como homicidio o asesinato. El concepto de *femicidio* es también útil porque nos indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género y nos aleja de planteamientos individualizantes, naturalizados o patologizados que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como "locos", "fuera de control" o "animales" o a concebir estas muertes como el resultado de "problemas pasionales". Estos planteamientos, producto de mitos muy extendidos, ocultan y niegan la verdadera dimensión del problema, las experiencias de las mujeres y la responsabilidad de los hombres. Es decir, el concepto de *femicidio* ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia de género es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre los hombres y las mujeres en la sociedad. (Carcedo;2001:12)

Las ideas citadas son válidas para el concepto de *feminicidio* como se aborda en el presente trabajo, con la diferencia hecha a partir de la raíz de la palabra. La consideración de que es más conveniente utilizar el neologismo *femicidio*, tiene en cuenta que el término fue primeramente acuñado en inglés como *femicide*, y si la razón lógica para el uso del término *homicidio*, es *homicide*, su traducción sería *femicidio*, por lo tanto, si se dijera *feminicidio*, se estaría desvirtuando su significado ya que se feminizaría el tema: no viene de femenino, sino más bien de asesinato por razones de género, es decir por ser mujeres. (Explicación dada por Isabel Duque, como respuesta a la solicitud del origen de ambos neologismos y la conveniencia de cada uno de ellos).

⁴ Radford, Jill y Diana E. Russell. 1992. *Femicide: the Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers: New York.

⁵ El término *femicidio* es acuñado y usado por primera vez por estas autoras en su libro publicado en 1992.

Una vez establecido que el concepto *feminicidio* es el de uso en la República Dominicana, por razones de costumbre, se coincide en la necesidad de introducirlo en la normativa para descubrir definitivamente el significado de un crimen que tiene bases diferentes a las del homicidio conocido en nuestra legislación. René Garraud, uno de los doctrinólogos franceses más estudiados por los abogados y abogadas en nuestro país, en su *Traité Theorique et Practique du Droit Penal Francais*, edición de 1924, se refiere a los elementos constitutivos del homicidio, identificándolos en número de tres: a) la preexistencia de una vida humana destruida; b) un hecho voluntario del hombre, causa eficiente de la muerte de otro hombre, o elemento material; y c) la intención determinada por parte del autor de producir este resultado o *animus necandi*. (Pérez M.; 1983:17)

El *animus necandi*, es el dolo o elemento moral exigido en el homicidio de nuestro derecho penal, de origen francés y arraigado en la normativa de la Francia del siglo XIX, se reconoce como el designio de dar muerte a una persona, y es voluntario, intencional y específico, convirtiéndose en el elemento clave del homicidio.

En el caso del *feminicidio*, se está frente a una intención que sobrepasa el dolo del homicidio por las connotaciones asociadas a las diferentes violencias de género que establecen un continuo de violencia contra las mujeres, que va desde la violación sexual, la violencia doméstica y de pareja, el acoso sexual, el incesto, el uso de las mujeres en la pornografía, entre otros, como formas de la opresión hecha a las mujeres y teniendo en cuenta que estas modalidades son una propuesta unilateral del hombre a la mujer, desde el momento en que terminan con la vida de ella, se convierte en un *feminicidio*. (Carcedo; 2001:12)

El dolo del *feminicidio*, está presente en la categoría masculinidad violenta, es el resultado de una socialización en el sexismo y conforma una sintomatología socio cultural compleja, fundamentada en el poder masculino sobre las mujeres, caracterizando las violencias previas capaces de terminar en el asesinato de una mujer. Por lo tanto, se definirá siempre como asesinato, por la premeditación implicada y la característica de “muerte anunciada”, sobre todo, en el caso de los feminicidios íntimos, tal y como se verá más adelante. El hombre violento, que maltrata física o emocionalmente, sabe que mata algún día, por lo tanto, mantiene una intención permanente y dolosa.

Los diferentes estudios sobre la masculinidad violenta, suelen explicar argumentos de origen sociocultural que mantienen la condición de agresores en los hombres que la ejercen y que se pueden aplicar a la permanencia de este particular *animus necandi* que caracteriza al dolo del *feminicidio*. Ana María Pérez del Campo Noriega, quien dirige el Centro de Atención, Recuperación y Reinserción para Mujeres, fundadora y actual presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas de España, al referirse a los orígenes de la violencia de género y a la posibilidad de recuperación de los agresores, dice lo siguiente:⁶

Esta es una violencia de poder y control, que tiene como objetivo la libertad y la autonomía de las mujeres. Es una violencia de ejercicio de poder, que condiciona el reparto de espacios y recursos[...] No se puede recuperar a un agresor porque no hay sentimiento de culpa, él sigue las normas de comportamiento masculinas aprendidas desde la infancia y éstas son las que le dan identidad. Es el único punto en común de los agresores: son hombres modélicos, según la concepción tradicional de la masculinidad. Pero no les es posible renunciar a las gratificaciones que les da el ejercicio de la violencia.

Las afirmaciones de Pérez del Campo Noriega, se recrean en las de otras personas estudiosas del fenómeno de la violencia de género y de la masculinidad violenta, pudiéndose citar docenas de trabajos recientes que teorizan sobre el tema llamado fenómeno social por las manifestaciones que resultan en el colectivo humano de mujeres. Los doctores Neil S. Jacobson⁷ y John Gottman, profesores de Psicología de la Universidad de Washington, Seattle, ambos investigadores de la categoría género masculino y violencia, en su libro *Hombres que agreden a las mujeres. Como poner fin a las relaciones abusivas*, afirman que el patriarcado como cultura, al validar las agresiones de parte de los hombres a las mujeres y al perpetuar las ideas de dominio masculino, hace que los esfuerzos para acabar con la violencia contra las mujeres sean una tarea difícil, si no imposible. (Jacobson y Gottman; 2001:61)

El médico forense español, Dr. Miguel Lorente Acosta, quien se dice testigo personal de la violencia contra la mujer por su trabajo, en su libro *Mi marido me pega lo normal. Agresión*

⁶ La *Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas* datan del año 1973 cuando se constituye en Madrid la Asociación de Mujeres Separadas Legalmente. La Federación tiene asociaciones en: Gijón, Santander, Orense, Vigo, Albacete, Valencia, Alicante, Cartagena, Barcelona, Córdoba, Sevilla y Madrid

⁷ El Dr. Jacobson falleció inesperadamente en 1999, dejando más de once libros e innumerables artículos escritos, además de ser uno de los más prestigiosos investigadores en el mundo en el ámbito de la depresión.

a la mujer, *realidades y mitos*, en el que profundiza sobre el tema no solamente desde la disciplina médico legal, sino también desde un punto de vista ético social, afirma que las características de la agresión a la mujer, hacen la diferencia de ésta con otros tipos de violencias, sin embargo, la tendencia de compararla con el resto de las agresiones, es una constante en todas las disciplinas.

La agresión a la mujer se produce en el ámbito privado, mientras que el terrorismo político se desarrolla en lugares públicos. La primera se ejerce amparada en ciertos valores y costumbres asumidas por la sociedad, mientras que la segunda se enfrenta a ella y a sus instituciones. Las víctimas de la violencia de género están situadas en una posición social inferior al agresor y solo pueden ser mujeres, especialmente, los casos más graves, las que no siguen las imposiciones de sus parejas [...] La agresión a la mujer tiene características de crimen desorganizado, cargado de espontaneidad y aparentando un cierto descontrol por parte del agresor. Esto hace que rápidamente se encuentren justificaciones derivadas de una pérdida de control de la conducta...

Para el presente estudio, se toman en cuenta las argumentaciones encontradas en las diferentes informaciones, tanto empíricas como fruto de investigaciones sociales, para enmarcar al *feminicidio* en las violencias contra las mujeres y, dentro de ellas, como la más grave de todas. En la búsqueda de una definición que pueda abarcar sobre todo al fenómeno jurídico en el concepto, se propone una clasificación que podría servir para organizar la tipificación legal del asesinato de mujeres.

Ana Carcedo, en la obra citada anteriormente, define el *feminicidio* como el asesinato de una mujer por razones asociadas a su género, conceptualización que se asume para este trabajo. Sin embargo, con la finalidad de establecer un orden más jurídico, se amplía la categorización que la investigadora costarricense propone en su trabajo, teniendo en cuenta para ello el elemento relacional o de intimidad entre la víctima y el feminicida.

Se consideran cuatro tipos de *feminicidios*, a saber:

a. Feminicidio íntimo:

Es el asesinato de una mujer, por un hombre con el cual la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a esta. (Carcedo;2001:11)

b. Feminicidio no íntimo:⁸

⁸ Para la clasificación del feminicidio, se toma como dato de partida la realizada por Ana Carcedo en la investigación citada.

Es el asesinato de una mujer, cometido por un hombre con el cual la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia o afines a estas. Dependiendo de si éste crimen implica o no el ataque sexual a la víctima, antes de asesinarla, puede ser:

- **Feminicidio no íntimo por ataque sexual:** Cuando es cometido siguiendo una agresión sexual del feminicida a la víctima.
- **Feminicidio no íntimo sin ataque sexual:** Cuando es cometido sin ataque sexual previo.

c. Feminicidio por conexión o conexo:

Es el asesinato de una mujer, cometido por un hombre que buscaba a otra mujer para matarla y que, al no encontrarla, la asesina a ella. Este “error en persona” se da de manera intencional y voluntaria de parte del feminicida.

d. Feminicidio por accidente:

Es el asesinato accidental de una mujer. Su valor en la clasificación es meramente cuantitativo y hace referencia a la variable género en razón del número.

La categorización de una infracción es de gran valor jurídico legal y establece la diferencia en la aplicación de la ley como una acción que se retroalimenta en la observación, la reflexión y la investigación, por lo que servirá de base a la mejor honestidad en la legislación, ya sea para crear o para modificar la normativa, la estructura y las actitudes de quienes operan en el sistema de la justicia.

En el caso de la República Dominicana, existe la necesidad de una buena doctrina de la ley 24-97, cuyo marco jurídico difiere del encuadre general de nuestro derecho: mientras en éste se mantiene como principio la presunción de inocencia de la persona acusada, en la aplicación de la ley 24-97, así como en la 14-94, hay que referirse a los principios de la “victimología” que establecen cómo la víctima de delitos sexuales debe ser creída y cómo su solo testimonio constituye la prueba, en el caso que sea sobreviviente. Esta práctica produciría un cambio de actitud respecto a los crímenes contra las mujeres.

La debilidad en la práctica jurídica con estas legislaciones, relativamente nuevas, está dada por la ausencia de pautas procedimentales claras, la falta de reglamentaciones con sentido de género, pero sobre todo, por la inercia cultural de quienes administran y operan en la justicia. Esta insensibilidad desde todo el sistema, favorece al agresor sexual aún cuando el buen sentido debe reconocer la incriminación que es persistente, estable en el tiempo, sin ambigüedades ni contradicciones.

Finalmente, cuando se habla de violencia intrafamiliar, debe preocupar a la sociedad entera su trascendencia al entorno inmediato y el espacio ideal que constituye la familia para la perpetuación del modelo cultural violento. Varios estudios indican que la violencia doméstica contra la mujer tiene consecuencias para sus hijos/as, ya sea como testigos o víctimas de ella. Estas consecuencias se traducen en problemas de conducta, problemas escolares y falta de relación positiva con los compañeros (Jaffe, Wolfe y Wilson, 1990)⁹. Los niños expuestos a la violencia contra sus madres tienen igualmente dificultades de adaptación al medio escolar, incluyendo el ausentismo. Además del hecho de ser testigos, la victimización de los niños también perpetúa el ciclo de la violencia por otros caminos. Se sabe que los niños que sufren abusos sexuales tienen una escasa autoestima, incapacidad para rechazar las relaciones sexuales no deseadas y comportamientos autodestructivos, entre ellos el abuso del alcohol y las drogas. Igualmente hay una estrecha relación con la depresión, otros problemas mentales y el abuso posterior.

⁹ Citado en Agenda Salud N° 20, Isis Internacional, octubre-diciembre 2000

Capítulo II:
Resultados encontrados

2.1 Datos encontrados

Este trabajo comprueba que desde la fuente prensa, existe un subregistro de los *feminicidios* contabilizados: para el período estudiado, enero a diciembre del año 2001, el número relevado desde los medios fue 104, mientras que el realizado desde los expedientes judiciales, eleva el número a 131 casos, dato calculado a partir de índice de %s de los feminicidios del año anterior, 2000, facilitado por la periodista Belkis Genao, de la Revista Sucesos.

Para el año 2000, esta revista informó de 92 casos de muerte de mujeres en el país, dato que fue desglosado en un trabajo realizado por CEAPA/NAM, con el apoyo de OXFAM, estableciendo como %s de ocurrencia, 36 casos en Santo Domingo, el 39.1% y 16 casos en Santiago, el 17.3%. (Mata y Pola; 2001:22)

Sumando los casos encontrados en los registros judiciales de ambas ciudades, se obtiene el total de 74 casos, 47 en Santo Domingo y 27 en Santiago, número que representa el 56.4% del total de *feminicidios* a nivel nacional, es decir, 131. Sin embargo, este número también refleja un subregistro debido a las dificultades que se tuvieron al relevar los expedientes en los dos distritos judiciales estudiados:

No existe coincidencia del número de casos en las diferentes fuentes de la justicia: se obtuvieron expedientes diferentes en Homicidios, en Fiscalía, en Instrucción y en Medicina Legal.

El área de Medicina Legal en Santiago, fue el lugar donde se encontraron los archivos más ordenados, sin embargo, se presentaron las siguientes dificultades para el levantamiento de datos:

- la codificación de registro del caso en el expediente, es diferente al resto de la justicia;
- los datos que aporta un expediente de Medicina Legal, solamente se refieren al estado en que encuentran a la víctima, sin nombrar al victimario y sin ofrecer datos sobre las circunstancias.

Hay una codificación diferente, dependiendo de la fuente. Un ejemplo es el caso de Maricela Dolores Blanco, un feminicidio íntimo y uno de los expedientes que se tomaron para conformar la matriz de los 12 casos completos. Sus registros son los siguientes:

- En Medicina Legal: IRPR-274-01
- En Homicidios: 01-200-13704
- En Fiscalía: (No se encontró el registro)
- En Instrucción: Proceso No. 380-01-00227

Existe poca disposición para permitir las investigaciones en la justicia, en gran parte por el exceso de trabajo, el desorden en que éste se realiza, el desconocimiento de la importancia de investigaciones desde estas fuentes y, en general, por ser una actividad casi desconocida para este aparato operativo:

- En Homicidios, solamente el cambio fortuito de la persona a cargo, permitió, con la nueva autoridad, acceder a los archivos, sin embargo, frente a la poca cantidad de referencias encontradas, se informó que la autoridad policial pasada se llevó consigo esos expedientes y que se podían solicitar en la P.N. en la capital.

No existen programas de archivo que faciliten posibles estudios desde la misma institución lo que presenta una dificultad para la búsqueda de datos:

- En Fiscalía, la entrada de los casos es indiscriminada, mezclándose los diferentes delitos, por lo que hay que buscar en el sistema de la computadora, mes por mes, y entre todos ellos. Sin embargo, la disposición para ayudar a recolectar los casos de feminicidio, siempre fue excelente.
- La muerte violenta de mujeres se denomina *homicidio*, con lo que la búsqueda presenta mayores dificultades y siempre se registra el nombre del victimario primero, mientras que en Medicina Legal, es al revés, se registra solamente el nombre de la víctima.

De acuerdo a los datos periodísticos, los índices de suicidios de feminicidas, son altos en nuestro país. De una muestra de 22 feminicidios relevados del periódico vespertino El Nacional en el año 1999, 15 feminicidas se suicidaron, es decir el 68.18%. (Mata y Pola;

2001: 27). Si se compara con el % de Costa Rica en el período 1990 a 1999, que es de 16%, la tasa sería abrumadora.¹⁰

Aun reconociendo, como decía el doctrinólogo francés Garraud, que el suicidio constituye la causa misma de la impunidad, se trata de una figura jurídica que ha tenido una interesante evolución histórica y que al igual que toda acción ubicada en el continuo vida-muerte, no escapa a la visión dicotómica de nuestra cultura. En efecto, de ser en la antigüedad un hecho ordinario y hasta honroso, a la actual castigada eutanasia, o suicidio asistido, el suicidio fue castigado como excepción, en la época romana, cuando era realizado para evitar un castigo por la comisión de un delito. (Licea González; 2001:264)

En el caso del suicidio del feminicida, el interés de registrar los casos, debe de ser sostenido para profundizar sobre el crimen *sui generis* que evade quien lo realiza y con la finalidad de crear conciencia e interés en el estudio jurídico social del ejercicio de la masculinidad violenta.

Para el presente trabajo, no se han podido encontrar los expedientes de feminicidios seguidos del suicidio del feminicida, debido a que, cuando ambos mueren, para la justicia no existe un caso, de manera que se quedan en el Departamento de Homicidios.

→ Para el presente trabajo, no se ha podido cuantificar los suicidios de los feminicidas desde el expediente judicial, por lo que recurrimos a la periodista Belkis Genao quien nos facilitó el reporte de la prensa, a fin de que este indicador se contabilizara por aproximación.

2.2 Cuadros de resultados:

Los resultados de la búsqueda de los indicadores propuestos metodológicamente, fueron los siguientes:

Cuadro N° 1: sobre la clasificación de los feminicidios

(Datos tomados de la Matriz de Información Mínima, de 30 casos)

¹⁰ El dato de Costa Rica, es de la investigación realizada por Ana Carcedo para la década, y que ha sido citada en el presente trabajo.

TIPO DE FEMINICIDIO	FRECUENCIA	%
Feminicidio íntimo	21	70%
Feminicidio accidental	3	10%
Feminicidio no íntimo con agresión sexual	2	6.66%
Feminicidio no íntimo sin agresión sexual	2	6.66%
Feminicidio conexo	2	6.66%
Total	30	100%

En los 21 *feminicidios íntimos*, se incluye una tentativa, por definirse jurídicamente igual al hecho. El caso no se materializó por razones ajenas a la voluntad del victimario feminicida y la mujer sobrevivió con heridas que la mantuvieron grave por un tiempo. En los 21 casos de feminicidio íntimo, la mujer había anunciado que salía de la relación violenta.

Entre los tres *feminicidios accidentales*, se incluye un suicidio de una joven de 15 años que era severamente maltratada por su padre, a quien interrogado por la policía, no se le estableciera responsabilidad en el hecho, sin embargo, no se explica en el expediente el argumento que motiva esta opinión.

Los dos *feminicidios no íntimos con agresión sexual*, uno en Santo Domingo y otro en Santiago, fueron cometidos por hombres “despechados” por la respuesta negativa de la mujer que mataron, a la cual conocían, en un caso, del vecindario y en el otro caso, del trabajo.

Los dos *feminicidios no íntimos sin agresión sexual*, fueron cometidos en la ciudad de Santiago, en ambos el móvil fue el robo y los agresores conocían a la víctima a quien asesinaron para que no los reconozca.

En uno de los dos casos de *feminicidios conexos*, la víctima era menor y encontró la muerte cuando el agresor, por error, la roció de gasolina y la quemó, creyendo que era a su amante a quien mataba. En el otro, se trató de un yerno que buscaba a su esposa para matarla y al no encontrarla, mató a su suegra.

Cuadro N° 2: sobre la edad del feminicida

(Datos tomados de la Matriz de Información Mínima, de 30 casos)

EDAD DEL FEMINICIDA	FRECUENCIA	%
No se consigna la edad	13	43.33%

De 20 a 30 años	6	20%
De 31 a 40 años	4	13.33%
De 41 a 50 años	3	10%
De 51 a 60 años	3	10%
Menos de 20 años	1	3.33%
Total	30	100%

En un gran % de expedientes, casi en la mayoría, la edad del victimario feminicida no estaba consignada.

La frecuencia mayor en edad de los feminicidas, es la de treinta y uno a sesenta años.

Solamente hubo un caso de 19 años y correspondió al feminicida que mató a una doméstica a quien conocía por ser amigo de los hijos de la casa, siendo el móvil, el robo, es decir que se trató de un *feminicidio no íntimo sin agresión sexual*.

Cuadro N° 3: sobre la edad de la víctima

(Datos tomados de la Matriz de Información Mínima, de 30 casos)

EDAD DE LA VÍCTIMA	FRECUENCIA	%
Menos de 20 años	9	30%
De 20 a 30 años	8	26.66%
No se consigna la edad	5	16.66%
De 41 a 50 años	3	10%
Más de 60 años	3	10%
De 31 a 40 años	2	6.66%
Total	30	100%

La mayoría de las mujeres asesinadas, tienen menos de veinte y llegan hasta los treinta años. De estas, cuatro son menores de trece años.

La edad de las víctimas es más registrada porque se tomaron la mayoría de los datos en medicina Legal, donde existen instrumentos de registro de los datos médicos de las personas muertas, entre los cuales la edad es uno por el cálculo de perspectiva de vida que deben anotar.

Cuadro N° 4: sobre el vínculo del victimario con la víctima

(Datos tomados de la Matriz de Información Mínima, de 30 casos)

VÍNCULO CON LA VÍCTIMA	FRECUENCIA	%
Concubino	11	36.66%
Ex concubino	5	16.66%
Esposo y ex esposo	4	13.66%
Conocido	4	13.66%

Desconocidos	3	10%
Hijo	1	3.33%
Ex concubino de la madre	1	3.33%
Sirviente	1	3.33%
Total	30	100%

En los casos de concubinatos, el tiempo de duración de la relación entre el feminicida y la víctima es variable; desde un caso de 20 años hasta otro de dos años de duración.

Entre los ex concubinos feminicidas, se incluye un ex amante que mató “por celos” a la mujer con la que había mantenido una relación de menos de un año. En todos, hubo presencia previa al feminicidio, de acoso, amenazas y persecución a las víctimas.

En las relaciones de pareja, formalizadas legalmente, hubo un caso de un ex esposo que persiguió durante dos meses a su ex esposa, madre de su hijo, matándola en plena calle, frente al hijo menor de ambos y la hermana de ella.

Bajo el acápite de “conocidos”, se incluyen un amigo de la infancia que, enamorado de la víctima “se sintió traicionado” cuando ella estableció relaciones con una pareja; un compañero de trabajo que acosaba continuamente a la víctima y dos feminicidas por accidente y conexión, que conocían a la víctima por pertenecer al mismo vecindario.

Los tres victimarios desconocidos, lo fueron por un feminicidio por conexión y dos por accidente.

El ex concubino de la madre, mató a una menor de diez años, en un horrendo crimen que implicó la más brutal de las violencias de todo tipo.

Solamente un hijo mató a su madre, a la que maltrataba constantemente debido a disturbios mentales diagnosticados y producidos por el uso de drogas.

Cuadro N° 5: sobre los hijos e hijas en la relación de pareja

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

HIJOS	FRECUENCIA	%
No tenían hijos/as	6	50%
Hijos/as en común	3	25%
Hijos/as de la víctima y otra pareja	3	25%

Total	12	100%
-------	----	------

En el 50% de los casos, existían hijos e hijas tanto de la pareja como de otras relaciones y en total, trece hijos e hijas quedaron sin madre y sin padre, ya sea porque los feminicidas están presos o porque se suicidaron. De estos hijos e hijas, solamente cuatro son mayores de edad, los otros nueve, son menores de trece años.

Cuadro N° 5: sobre el nivel escolar del feminicida

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

ESCOLARIDAD FEMINICIDA	FRECUENCIA	%
No lee ni escribe	4	33.33%
No se consigna	3	25%
Bachillerato	2	16.66%
Primeros grados	2	16.66%
Apenas lee y escribe	1	8.33%
Total	12	100%

Aunque se registra que un victimario es bachiller, la mayoría de los feminicidas son analfabetos completos y solamente uno apenas sabe firmar y dice leer y escribir poco.

Cuadro N° 6: sobre el nivel escolar de las víctimas

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

ESCOLARIDAD VÍCTIMA	FRECUENCIA	%
No se consigna	8	66.66%
Estudiante	2	16.66%
Bachiller	1	8.33%
Apenas lee y escribe	1	8.33%
Total	12	100%

En la mayoría de los casos, no se consigna la escolaridad de la víctima porque es una información que se recoge, generalmente, en el interrogatorio directo, ya sea policial, en Fiscalía o en Instrucción. Las referencias encontradas fueron tomadas de deducciones hechas a partir de los interrogatorios a testigos/as e informantes.

Cuadro N° 7: sobre la ocupación del feminicida

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

OCUPACIÓN FEMINICIDA	FRECUENCIA	%
Empleado privado	2	16.66%

Obrero	2	16.66%
Chiripero	2	16.66%
Encuestador	1	8.33%
Guardián privado	1	8.33%
Albañil	1	8.33%
Motoconchista	1	8.33%
No trabaja	1	8.33%
No se consigna	1	8.33%
Total	12	100%

La mayoría de los feminicidas trabajaban en el sector informal.

Cuadro N° 8: sobre la ocupación de la víctima

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

OCUPACIÓN VÍCTIMA	FRECUENCIA	%
Quehaceres domésticos	4	33.33%
Estudiante	2	16.66%
No se consigna	2	16.66%
Mesera en un Cabaret	2	16.66%
Operaria de Zona Franca	1	8.33%
Secretaria	1	8.33%
Total	12	100%

Cuadro N° 9: sobre el lugar de los hechos

(Datos tomados de la Matriz de Información Mínima, de 30 casos)

LUGAR DE LOS HECHOS	FRECUENCIA	%
En la casa de la víctima	15	50%
En la calle	6	20%
En "un monte"	3	10%
No se consigna	3	10%
En una Pizzería	1	3.3%
En el lugar de trabajo de ambos	1	3.3%
Total	30	100%

En los feminicidios ocurridos en la casa, se incluyen dos que fueron en la galería o frente de la misma: uno corresponde a un feminicidio accidental y otro a un feminicidio no íntimo con agresión sexual.

Se consideró "la calle", como el lugar de tránsito, vías de circulación y la parte frontal de comercios.

Se respetó la terminología “en el monte”, por ser la que aparece en los expedientes cuando indica que el feminicidio se cometió en un lugar apartado, callejón, finca, terreno baldío, etc.

Cuadro N° 10: sobre el arma utilizada

(Datos tomados de la Matriz de Información Mínima, de 30 casos)

TIPO DE ARMA	FRECUENCIA	%
Arma blanca	15	50%
Arma de fuego	11	36.66%
No se tiene el dato	2	6.66%
Quemada	1	3.33%
Ahorcada con cuerda nylon	1	3.33%
Total	30	100%

En la mayoría de los casos encontrados se utilizaron armas blancas, en una diversidad de cuchillos, puñales, objeto cortante desconocido, pincho para el hielo y navaja. En cinco casos, se combinaron las armas blancas utilizadas con objetos contundentes, como barras de hierro, palos y tubos.

Las armas de fuego, utilizadas en once casos, varían en su calibre y hubo dos escopetas. Solamente en dos casos, se especifica que existe permiso para portar las armas de fuego utilizadas, el resto de los expedientes utilizados para la muestra, no incorpora el dato en el interrogatorio policial ni en los demás.

Una víctima de *feminicidio por conexión*, menor de edad, fue rociada con gasolina y luego encendida con un fósforo, estilo bonzo , por el agresor que la confundió con su mujer. Otra, fue muerta por ahorcamiento con una cuerda de nylon, de las que se utilizan para tender ropa.

Cuadro N° 11: sobre la presencia de testigos/as

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

REFERENCIA DE TESTIGOS/AS	FRECUENCIA	%
En presencia de testigos	6	50%
Sin testigos/as	6	50%
Total	12	100%

En los casos en que el crimen se perpetró frente a terceras personas, en tres de ellos fue en presencia de menores, hijos e hijas de la víctima y del victimario. En los otros tres casos, el feminicidio fue cometido frente a los compañeros y compañeras de trabajo, en medio de una multitud de gente que festejaba el día primero de año y en la puerta de un colmado con cinco personas ajenas observando.

Cuadro N° 12: sobre la existencia de historia delincencial del feminicida, registrada en el sistema y relacionada con la violencia en general y la de género en particular.

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

QUERELLAS ANTERIORES A CASO	FRECUENCIA	%
Sometidos a la justicia	7	58.33%
No sometidos a la justicia	5	41.66%
Total	12	100%

La mayoría de los feminicidas habían sido sometidos a la acción de la justicia, por robo, por tratar de viajar ilegalmente, y uno estuvo preso dos veces, una por fraude y otra por tratar de incendiar un vehículo. Dos de los feminicidas que habían estado presos, especificaron que sus procesos anteriores fueron por violar la ley 24-97, uno por maltrato y otro “por ponerle mano a una niña, pero no violarla”.

En ninguno de los casos había reporte de querellas formales previas ni solicitud de órdenes de protección de parte de la víctima.

En el total de la muestra MM, las personas del entorno de la víctima, refieren la existencia de violencia física, verbal, acoso, amenazas y abuso sexual, desde mucho tiempo antes del crimen.

Cuadro N° 13: sobre el uso de estimulantes

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

TIPO DE ESTIMULANTES	FRECUENCIA	%
Bebidas alcohólicas	6	50%
Ninguna sustancia	5	41.66%
Drogas narcóticas	1	8.33%
Total	12	100%

De los seis feminicidas que dijeron haber estado bebiendo, según el testimonio de las personas que presenciaron los hechos, cinco no estaban borrachos y uno estaba bebido pero no borracho.

El feminicida que estaba bajo los efectos de drogas narcóticas, era adicto y mató a su madre.

Cuadro N° 14: sobre la ampliación de la violencia

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

TIPO DE VIOLENCIA	FRECUENCIA	%
No agredió a nadie mas	8	66.66%
Amenazó con el arma a menores	1	8.33%
Trató de herir al padre de la víctima	1	8.33%
Hirió a un hermano de la víctima	1	8.33%
No permitió que nadie socorriera a la víctima	1	8.33%
Total	12	100%

Los datos sobre las violencias ampliadas, se obtuvieron del contexto de los interrogatorios a personas informantes y testigos/as, porque no se especifica el dato en ningún expediente como de importancia. Además, uno de los victimarios rompió todos los ajuares de la casa y otro, tumbó la pared de un baño.

Un 33.32% de los agresores, ampliaron sus violencias hacia el entorno.

Según la matriz muestra, MM, en la mayoría de los feminicidios, siete, la violencia física fue acompañada de otras violencias en el momento del crimen, tales como emocional y sexual.

Cuadro N° 15: sobre la fecha del feminicidio, el mes

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

MES	FRECUENCIA	%
Enero	2	16.66%
Mayo	2	16.66%
Julio	2	16.66%
Febrero	1	8.33%
Marzo	1	8.33%
Junio	1	8.33%
Agosto	1	8.33%
Octubre	1	8.33%
Diciembre	1	8.33%
Total	12	100%

Cuadro N° 16: sobre el día del feminicidio

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

DÍA DE LA SEMANA	FRECUENCIA	%
Domingo	6	50%
Miércoles	2	16.66%
Jueves	2	16.66%
lunes	1	8.33%
Sábado	1	8.33%
Total	12	100%

El domingo y la mitad de la semana, son los días de mayor frecuencia.

Cuadro N° 17: sobre la hora:

(Datos tomados de la Matriz Muestra, de 12 casos)

HORA DEL DÍA	FRECUENCIA	%
Entre 10:00 pm y medianoche	6	50%
En horas de la madrugada	4	33.33%
Al mediodía	2	16.66%
Total	12	100%

Las horas más peligrosas transcurren entre las 10 de la noche y la mitad de la madrugada. En tres casos, hay referencia de que la policía fue avisada desde que comenzaron las violencias, sin embargo, recién acudieron a levantar los cadáveres. Estos policías, alertados, alegaron que “eran pleitos entre marido y mujer”, que “ya iban” y que “no tenían vehículo para trasladarse”; dos agregaron que “era tarde, que en la mañana se darían una vuelta”.

2.3 Otros resultados

Algunos indicadores del total de los propuestos, no pudieron encontrarse en los expedientes, tales como, el nivel de ingresos de víctima y victimario, la existencia o no de órdenes de protección de parte de la víctima, así como las fechas de entrada del caso a las distintas fuentes investigadas en el trabajo. La irregularidad en los interrogatorios por la falta de un instrumento de registro preconcebido para obtener datos exactos y necesarios, es causa de una pérdida considerable de información.

La idea de obtener la fecha de entrada del caso a los diferentes sub sistemas, daría una idea del tiempo que mantiene el proceso en la justicia. El registro de las medidas cautelares solicitadas con anterioridad, indicaría los niveles de seguridad de las mismas y, el resto de los datos que no se pudieron recoger, hubieran perfilado mejor el hecho del feminicidio.

El dato de los suicidios de feminicidas, ha sido imposible de conseguir en los expedientes, porque una vez que la víctima y el feminicida desaparecen, no existe caso para la justicia, por lo tanto, se queda en el Departamento de Homicidios, donde no se encontró nada.

Por lo tanto, se le solicitó el dato a la periodista Belkis Genao, de la Revista Sucesos, quien nos dijo que habían 4 suicidios de feminicidas, dos en Santiago y dos en la Capital.

En el año 2000, hubo de 96 a 106 Feminicidios en la República Dominicana y 24 feminicidas se suicidaron después de haber asesinado a su compañera. (Datos de CIPAF y NAM: los datos son imprecisos porque se hacen en base al registro que se toma de la prensa escrita, de la Revista *Sucesos* y el periódico *El Siglo*). (Pola y Mata;2001:28)

Esto indicaba que un 22.64% de los feminicidas se suicidaron en ese año.

Con la búsqueda de argumentaciones del feminicida, se trata de encontrar posturas de género dominante, como elementos que sirvan para mejorar el perfil de los hombres violentos. A partir de la matriz MM, se encontraron las siguientes argumentaciones:

1. *"...la maté porque sentía celos de mi hermano...ella nada más lo atendía a él..."*, el feminicida que mató a su madre.
2. *"...el (refiriéndose al jardinero), me obligó a ayudarlo...él decía que nadie se iba a dar cuenta...él arregló todo, para que no nos acusara..."*; el cocinero que en complicidad con el jardinero cometieron un feminicidio no íntimo sin agresión sexual, contra su patrona. El jardinero, negó los hechos.
3. *"Esa parte fue delante del muchachito de ella, la agarraron y la amarraron...El niño lloraba y ella dijo: por favor no me maten ni maten a mi hijo, no me violen!.. entonces Iván enojado le gritó: Quién te va a violar, maldita negra! ...La mataron para que no nos conociera"*; declaraciones de uno de los cómplices de un feminicidio no íntimo sin agresión sexual, cometido contra una trabajadora doméstica que hacía 19 días que trabajaba en la casa donde, cuatro muchachos, amigos de uno de los hijos de la casa, perpetraron el crimen.

4. *"...Parece que el diablo estaba metido allá en la casa... Yo ni siquiera discutí media palabra con ella, fue ella la que discutió conmigo...";* un victimario que cometió un feminicidio íntimo.
5. *"...La maté porque estaba con otro hombre, un tal Argenis y me engañaba...";* un feminicida que mató a su concubina, en la habitación de ambos, en una pensión. No existía ningún hombre ni tampoco infidelidad.
6. *"...Siempre que yo iba a hablar con ella, ella se iba del lugar o llamaba a otra persona y me dejaba plantado...Hace 6 meses que no nos hablábamos...Tomé la decisión de matarla porque ella me insultó, me dijo: hágame el favor de no dirigirme la palabra que yo con guachimanes no hablo...Estaba cansado de que me humille...No estoy arrepentido de nada, porque no se le puede hablar mal a nadie y ella lo hizo conmigo...";* el acusado de un feminicidio no íntimo con ataque sexual.
7. *"...Hubo una riña con un grupo de personas que me robaron mi puñal y le estaban dando machetazos a mi casa, por lo que me vi obligado a salir y tirar gasolina al grupo y, sin querer, le cayó a la niña, a quien conocía del barrio...";* un feminicida responsable de la muerte de una niña, al cometer un feminicidio por conexión: el salía a tirarle la gasolina a su ex mujer, pero se la tiró a la niña, luego le prendió fuego.
8. *"...la maté para defenderme...siempre discutíamos...además, aquí no pasó nada! Ella era mi esposa!...";* el autor de un feminicidio íntimo que le infirió 32 puñaladas a su compañera.
9. *"... ciertamente ocasioné las heridas de bala que mataron a mi esposa, en momentos en que fui a visitarla, para tratar de reanudar la relación sentimental que nos unía, pero ella se mostraba renuente a volver conmigo, por lo que iniciamos una discusión en medio de la cual, tomé mi arma de fuego y le apunté para tratar de asustarla, desconociendo, que el arma ya estaba manipulada y cuando ella emprendió la huida, le disparé sin darme cuenta...Traté de asustarla, nada más...era para que volviera conmigo...se me escapó la bala...";* un ex esposo que durante meses acosaba y perseguía a la víctima para que volviera con él: la mató frente a un colmado, en presencia de su hijo de cuatro años y de una hermana de la víctima, así como de un grupo de personas que pasaban por ahí.
10. *"...fue sin querer, tiré un tiro al aire para que se diluyera el grupo y la bala le dio a la niña...";* dice el autor de un feminicidio accidental, que mató a una niña de siete años que estaba en la galería de su casa.

11. “...era mi mujer y ella debía saber que, hombre es hombre”...autor de un feminicidio íntimo.

12. Solamente uno, niega el caso, a pesar de que los hechos anteriores al feminicidio y los del mismo día, lo incriminan.

La mayoría de las argumentaciones tienen que ver con el ejercicio de poder y control como característica de la masculinidad violenta. Además, la tendencia a minimizar los hechos o culpar a la víctima de las consecuencias, reflejan la falta de sentimiento de culpa y de arrepentimiento de los feminicidas agresores.

2.4 Entrevistas

Se realizaron tres entrevistas con personas relacionadas con las víctimas de feminicidio, dos *íntimos* y uno *no íntimo por agresión sexual*, a los fines de encontrar algunos indicadores de las repercusiones familiares y sociales, así como del conocimiento del perfil de las mujeres muertas a manos de sus agresores. También, algunos datos de sus vidas en común, sus reacciones y sus cotidianidades.

Las entrevistas fueron abiertas, dejando hablar a las personas, con algunas preguntas para dirigir el curso de la entrevista en aquellos momentos en que se requerían datos que no habían sido comunicados. A la entrevista, se le añaden detalles tomados del expediente, por lo que, en el criterio de elección de casos, se tuvo en cuenta el tipo de feminicidio y el acceso a un buen expediente. La entrevistadora, localizó a varias personas relacionadas con las víctimas y entrevistó a las que tuvieron la mejor disposición.

Primer caso: Awilda Rafaelina Colón (Feminicidio no íntimo por agresión sexual)

La agresión sexual, era el acoso y la persecución.

Se trata de una joven de 24 años, secretaria de la administradora, asesinada por Rafael Antonio Belén, (a) El Guachi, de 31 años, vigilante privado, el sábado 15 de diciembre de 2001 alrededor del mediodía en el lugar en el que ambos trabajaban, La Cooperativa Médica de Santiago y en presencia de las demás personas empleadas.

El feminicida, utilizó su arma de reglamento, una escopeta marca Mosberg calibre 12, N° MVO4778, propiedad de la Compañía de Vigilantes SESECISA y tan pronto cometió el

hecho, emprendió la huida, por lo que fue necesario que la policía montara un fuerte operativo, desplazándose por el país, para localizarlo finalmente, en el sector de Los Guandules de Santo Domingo.

El día del feminicidio, se laboraba hasta las 12 del mediodía, por lo que el agresor esperó hasta esa hora para matarla en presencia de la cajera, la conserje y el mensajero de la Cooperativa Médica de Santiago.

La persona entrevistada es la conserje quien, además de estar presente en el momento del crimen, mantenía una buena amistad con la joven occisa. Confiesa que *“...jamás imaginaron que esto sucedería y explica como sus vidas fueron afectadas para siempre...”*

Ella refiere que, a consecuencia de haber presenciado el crimen, *“...la cajera, perdió el trabajo por problemas de salud: tenía accesos de llanto, poco control de sus emociones y pérdida de concentración; el mensajero enfermó del corazón y tuvo que ser internado en varias ocasiones...”*, mientras que la propia entrevistada refiere que ella, *“...tuvo problemas con su menstruación, pasó dos meses sin ella por el estado de nervios y ha podido convivir con ese tremendo dolor, porque se incorporó a un grupo de oración al que asiste regularmente...”*. Además, refiere que después del crimen, la empresa está exigiendo una evaluación psicológica de los guardianes y aún así, le tienen miedo a todos.

La conserje describe a Awilda como una joven muy bonita y amable y que nunca refirió los asedios a que la sometía el feminicida, en realidad, fue un descubrimiento para todas las personas en el trabajo conocer esta versión, dada por el mismo feminicida en sus interrogatorios y por la familia de la joven a quienes ella les había referido que, *El Guachi vivía molestandola con piropos y asedios.*

Al feminicida, ella lo describe como *“...una persona agradable, que piroleaba hasta un palo de escoba...era fresco con las mujeres que pasaban por la calle, pero nunca con las de adentro...le abría la puerta a todo el mundo...era atento y la gente lo apreciaba porque siempre estaba de buen humor...”* Lamenta todo el tiempo que Awilda no les haya dicho nada del acoso que sufría de parte del *Guachi*, porque piensa que tal vez, hubieran podido ayudarla.

De la entrevista a la conserje y de los interrogatorios, se recoge la información de que la joven muerta, era asediada por el feminicida, por lo que optó por no hablarle a él, pensando que si lo ignoraba, sería mejor: *“...Awilda era muy dura con él, no le pasaba las llamadas de teléfono y ni lo saludaba...”*, dice la entrevistada y cuando se le preguntó: *¿Qué tienen que aprender los hombres, las mujeres y la sociedad para criar los hijos e hijas sin violencia?*, Ella dijo: *“...La mujer tiene que ser más humilde con la gente más poderosa y el hombre, tiene que ser criado menos prepotente...”*

Cuando fue interrogado por la policía, el feminicida declaró lo siguiente: *“...es cierto que yo la pretendía amorosamente, pero nunca llegamos a tener algo serio...Hace algunos meses, ella comenzó a ignorarme y a tratarme mal y eso no me gustaba...El día que la maté, yo quería hablarle pero ella me insultó, por lo que entré en el baño y sobé la escopeta, cuando salí fui adonde ella estaba y le tiré el tiro...”* Al preguntarle a que lugar apuntó y si sabía que por la distancia y el arma podía matarla, él contestó: *“...Le apunté al estómago y le tiré un solo tiro...sabía que sería grave...”*

Más adelante, en el interrogatorio, el feminicida explicó lo que pasó de esta manera: *“...me dirigí a la Cooperativa Médica que era donde me tocaba hasta las 12:00 del mediodía, al llegar allí, saludé a todo el mundo incluso a ella, que no me contestó...me puse alerta en mi servicio y cuando nos estábamos despidiendo de los demás empleados, me acerqué a Awilda y le dije, nos vemos el lunes; ella se molestó y me dijo, Guachi Ud. sabe que Ud. y yo no tenemos nada de que hablar, su presencia no me importa y Ud. lo sabe, un guachimán para mí no significa nada; y yo le dije, ¿pero qué mal tan grande es que yo te he hecho?.. me tratas como si yo te hubiera matado un familiar...Ella volvió a decirme, hágame el favor despéguese de ahí, no quiero hablar con Ud. ...Entré al baño, manipulé la escopeta y volví al escritorio donde ella estaba y le disparé sin decirle nada, ella exclamó, Ay!, y cayó al suelo...”*

Cuando la policía le preguntó cuando él había tomado la decisión de eliminar a Awilda, él dijo: *“...Después que ella me insultó, ése día...Finalmente, como consta en el interrogatorio, se le hizo la siguiente observación: “...Ud. es una persona calculadora, ya que pensó matar a la joven Awilda, a quien primero ubicó en su escritorio, luego entró al baño, manipuló el arma y luego le disparó a quemarropa...¿Ud. está arrepentido?..”* A lo

que el feminicida contestó: *“...estaba cansado de que me humille y no estoy arrepentido porque no se puede hablar mal a nadie..”*

Finalmente, la conserje refiere que el feminicida ha intentado suicidarse una vez en la cárcel y que, en otra ocasión, le pidió a un policía que lo matara de favor.

Segundo caso: Maricela Dolores Blanco (Feminicidio íntimo)

Maricela era una mujer de 50 años, de origen rural, oriunda de un campo de Navarrete, que vivía en unión consensual con el feminicida desde hacía 21 años. Trabajaba en la Zona Franca desde hacía 30 años. Fue asesinada por su concubino después de más de nueve horas de violencia verbal sostenida, de amenazas y golpes, un tratamiento que era recurrente, según sus hijas e hijo, así como testigos del vecindario.

El crimen fue cometido en la casa donde ambos vivían *“... Allí estaba viviendo la hija que ambos tuvieron, Yocelín, que como estaba recién parida de doce días, estaba pasando el período de riesgo allá...En la otra habitación de arriba habían tres nietos pequeños, el mayor lo que tiene es doce años y una hermanita chiquita que se estaba pasando las vacaciones allá y los niños estaban histéricos y la recién parida también...”* (Declaraciones en Instrucción del hermano de la víctima).

Además, estaba otra hija mayor de la víctima, que fue la persona entrevistada y que relata en Instrucción, que *“...tres veces había llamado a la policía, desde que el comenzó con sus amenazas, sin embargo, me dijeron que no había unidad para mandar allá, que hiciera lo posible por arreglarlos, y vinieron a las 9:00 de la mañana, cuando ya hacía dos horas que mamá estaba muerta y en la morgue del hospital...A mi mamá la mató la policía, que no fue cuando se la llamó...”*

El feminicida no trabajaba, tenía un motor andaba siempre en la calle. El día anterior al crimen, desde las 6:00 de la tarde se sentó en el patio con una botella de ron y un radio bien fuerte; a las 11:00 de la noche, la víctima estaba bañada y se fue a acostar, pero la música del radio del victimario estaba tan fuerte, al punto que las personas del vecindario se empezaron a quejar y Maricela también. *“...el me dijo que iba a amanecer oyendo música y que nadie le hacía bajar la música...entonces yo me acosté y el me dijo que cerrara la puerta que él iba a dormir afuera...pero nunca bajó la música...entonces oí una piedra que le cayó a la casa...la hermana mía se levantó y yo también...ahí se puso*

Erasmus a vocearle a los vecinos que si no eran hombres y que fueran a tirarle las piedras para que supieran lo que era matarse...Ahí le dice mi hermana, Erasmo baja esa radio y respeta a los vecinos y él dice que a él nadie le hace bajar la radio...mi hermana le quitó el radito y lo guardó en la habitación...Erasmo entró en la habitación y estralló todo, el gabetero, rompió cuadros y todo lo rompió...Erasmo dijo que si no le buscan el radio para seguir poniendo música el iba a quemar la casa con todo el mundo adentro y cogió para la cocina y buscó un jarro de metal cromado como de media botella y le sacó gasolina al motor que estaba fuera y se la tiró a todos los muchachos y a la propia hija de él y a otra sobrina, hija de Maricela y dijo que si no le buscaban el radio que iba a quemar a toditos...buscó los fósforos en la cocina...Finalmente, consiguió el radio y se puso a escuchar la música a todo volumen otra vez...sacó dos almohadas del cuarto de Maricela y se acostó en el patio, subiendo más el radio...mi hermana le dijo que era un mantenido, que se fuera de la casa y él dijo que a él había que mantenerlo de un todo porque él era el Mayimbe de allá...porque allá todo el mundo tenía que estar por debajo de él...como a las cinco y media de la mañana, estábamos todos sin dormir...” (De las declaraciones del hermano de la occisa en Instrucción).

Durante ese tiempo, el agresor intentó quemar dos veces la casa, hasta que finalmente mató a Maricela y no permitió que nadie pasara a auxiliarla, amenazando con el cuchillo e hiriendo al hermano de ella. Ese en ese transcurso que su hija entrevistada refiere haber llamado tres veces a la policía, sin que le hicieran caso. Además, llamó a unas hermanas del feminicida que no vivían lejos para que le hablaran y lo tranquilizaran, pero ellas tampoco vinieron.

El hermano de la víctima, declaró en Instrucción que el feminicida era un agresor desde siempre: *“...A él no le valía nada, ni consejo ni nada...Siempre la maltrataba, incluso hubo una señora que fue a los nueve días de mi hermana, ahora no me acuerdo como se llama, que me dijo que el mismo día de la muerte, Erasmo venía por la calle uno del Ensanche Espaillat dándole golpes a Maricela...Yo sé que este señor ha caído preso antes en Mao por contrabando y en tiempo atrás duró de un día para otro detenido por unas bocinas, no se si por robo y cuando cayó preso en Mao, a él le encontraron una cantidad de armas...”*

La persona entrevistada es una hija de la primera unión de la víctima, quien antes de entrar en concubinato con el feminicida, había estado casada y procreado dos hijas, una de ellas residente en N. York. Esta última, le pagó “un viaje” para que se fuera con ella a vivir allá y gastó una fuerte suma de dinero porque era de manera ilegal, pero cuando llegó al aeropuerto, la descubrieron por una llamada que el feminicida hizo denunciándola.

Ella describe a su madre como una mujer fuerte, trabajadora y que no le tenía miedo a nada; insiste en que su madre “...murió por culpa de la policía que nunca vino...” Reporta que en el expediente hay cosas que no se dicen, por ejemplo, que el feminicida “...antes de la puñalada, le dio un tubazo que le partió la aorta y ni siquiera lo pusieron en el informe médico...Ella era fuerte y siempre que él la maltrataba se defendía...Nadie pensaba que eso iba a pasar...Mi hermana que está en N. York hasta perdió el trabajo porque se enfermó de tristeza: hacía más de diez años que no veía a mamá y siempre se la quería llevar para allá...”

Sobre el feminicida, la entrevistada dice que “...siempre fue violento, a mi medio hermana, la que estaba parida, le daba muchos golpes y ahora, la amenaza desde la cárcel y le dice que si no lo va a visitar, cuando salga la mata también, y la tiene traumatizada...”

La hija entrevistada, sostiene que su madre estuvo 21 años siendo maltratada por el feminicida, pero que nunca se atrevió a poner una querrela en la policía porque nunca pensó que el fuera capaz de matarla.

Tercer caso: Wendy Sánchez Paulino (Feminicidio íntimo)

Se trata de una menor de 11 años, cuyo feminicidio conmovió a la comunidad de Hato del Yaque, en Santiago, ya que la niña desapareció el domingo 15 de julio 2001, alrededor de las 8:00 de la noche, cuando fue al colmado con unas amiguitas quedándose rezagada en una esquina a esperarlas porque le tenía miedo a unos perros, y no la volvieron a ver más. Encontraron el cadáver a las 4:00 de la tarde del día 16 de julio de 2001.

Se entrevistó a una tía de 32 años, hermana del papá, que es la que está al frente del caso y es la persona con la que Wendy vivía desde que su mamá se relacionaba con otro hombre, Marlon Antonio Cerda Aquino, de 21 años, actualmente primer sospechoso del

crimen y del que se le acusa junto a su sobrino, Jonatan, menor de edad. Wendy se fue a vivir con su tía paterna porque la mamá se lo pidió por haber encontrado una noche a Marlon manoseándola.

Ese domingo, la niña se pasaba el fin de semana con su madre porque llamaron a la casa de la abuela y de la tía, diciendo que su mamá la esperaba, sin embargo, después del crimen se pudo comprobar que esa llamada no fue hecha por Nelly, la madre de la víctima, por lo que se supone que fue parte de un plan para matar a la menor.

El acusado es un hombre violento que golpeaba a su concubina, por lo que ella, meses antes del crimen, puso una querrela y a Marlon lo metieron preso teniendo que salir con fianza. En esa ocasión, el victimario juró vengarse de Nelly y le dijo, delante de testigos, *“...te voy a dar una puñalada en el mismo corazón...”*

Marlon Cerda asediaba constantemente a la víctima y declara una amiga de ella, también menor pero de 16 años, que recientemente, Wendy le dijo *“...que tenía mucho miedo ya que su padrastro maltrataba mucho a su madre y que en una ocasión, había tratado de violarla en el baño, a ella misma..”*

El otro implicado en el crimen, Jonatan, fue sorprendido por la mamá de la niña tres días antes del feminicidio, sentado en la cama donde Wendy dormía.

El certificado médico legal, habla de torturas terribles que se le infligieron a Wendy: *“...fracturas de varias costillas, golpes en todo el cuerpecito, violada de manera salvaje, su cuerpo fue encontrado con un desgarró genital amplio y profundo que se inicia en la comisura posterior del introito vaginal, se continua en los planos musculares hasta el fondo del saco de la vagina...”*

La tía refiere que su hermano, el papá de la niña, es un hombre que apenas llegó al 5º grado y no trabaja, y la madre de la víctima, gana RD\$ 400.00 semanales en una barra y duraron en unión consensual solamente tres años, después de eso, Nelly, la madre, se unió a Marlon, el acusado con quien procreó un niño. Después de ocurrido el crimen, cuenta la tía, que *“...mi hermano tuvo que ser obligado a salirse de la casa de mi mamá porque se ha vuelto demasiado agresivo y no hay quien lo aguante...”*

La entrevistada, sostiene que Marlon era tan violento, que en una ocasión en que se puso bravo con Nelly, le tiró once puñaladas a la cama de ella y, luego, les quemó toda la ropa, a ella y a Wendy. Dice que ella está segura de que fueron Marlon y su sobrino quienes mataron a su sobrina y que no descansará hasta que pague el crimen.

Marlon, mientras tanto está preso y niega los hechos que se le imputan.

Conclusiones y Recomendaciones

1. Conclusiones

La violencia de género está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en todos los ámbitos social, económico, religioso y político. A pesar de los esfuerzos que se han realizado para modificar las legislaciones, sigue constituyendo un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y todo ello supone, por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

En nuestro país, a partir de la promulgación de la ley 24-97, se introduce en el derecho dominicano la visión de la víctima, sin embargo, los índices de violencia de género aumentan y la aplicación de esta legislación se hace difícil por la falta del reconocimiento necesario dentro de la sociedad y del sistema de derecho.

Las organizaciones que trabajan la temática de violencia de género en la región, se reunieron en Cancún, en julio del año 2001 y acordaron publicar el término *feminicidio* o *femicidio* para llamar a la sociedad en general y a los sistemas de justicia y salud de cada país, en particular, a sensibilizarse sobre este crimen, última violencia del continuo de las agresiones de que las mujeres, por el solo hecho de serlo, reciben cotidianamente.

En el mundo entero, a partir de los ochenta, se comienzan a distinguir los *generocidios* de mujeres como crímenes género selectivo que se han cometido y se siguen cometiendo a través de la historia. El término *feminicidio* surge de este movimiento y señala los asesinatos de las mujeres por su calidad de género. Es importante que se haga la diferencia entre *feminicidio* y *homicidio* en nuestro sistema legal

El presente es un trabajo exploratorio que busca motivar nuevos y más profundos estudios sobre el tema del *feminicidio* en nuestro país, una preocupación que todas y todos tendríamos que incorporar a los trabajos sobre violencia de género.

Las dificultades encontradas en el proceso de levantamiento de datos, nos indican que el sistema de justicia no está preparado adecuadamente en el trabajo jurídico legal de la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer y que existen dificultades en el abordaje del tema desde sus expedientes porque:

- No hay facilidades de acceso a los archivos, sobre todo policiales.
- No existe una codificación especial para los asesinatos de mujeres.
- Los expedientes se archivan de acuerdo con el nombre del victimario, siguiendo el procedimiento tradicional de nuestro derecho, por lo tanto, cuando se busca con el dato del nombre de la víctima, es difícil localizarlos.
- No existe una coincidencia de clave en el registro de los *feminicidios*, así como en el de los homicidios, y en los subsistemas legales se archivan de manera diferente.
- Los expedientes, fuente de este trabajo, hubo que localizarlos en los diferentes departamentos de la justicia y, en muchos de los casos, esperar a que se terminaran de estudiar, períodos que duraron hasta quince días y más.
- El área de Medicina Legal, tiene un registro computarizado por fecha, registrando solamente los datos del cadáver con el que trabajan, sin agregar el nombre del feminicida, lo que choca con la costumbre de la justicia y hace más dificultosa la búsqueda de los casos.
- El dato de suicidios de feminicidas, después de cometer el crimen, no se registra en la justicia, por lo tanto no se pudo esclarecer el %.

Al término de la investigación, se contabilizaron 47 casos de Santo Domingo y 27 de Santiago, con lo que se determinan 131 casos en el país para el período enero diciembre 2001, 27 casos más de los que la prensa reporta para el mismo período; sin embargo existe un subregistro y se sospecha que la suma pasaría los 150 casos, tomando en cuenta las dificultades encontradas para llegar a los expedientes.

Los datos que arroja el estudio, son los siguientes:

- Los feminicidios íntimos, fueron el 70% del total de casos, dato que apoya investigaciones realizadas en otros países sobre el tema, en el sentido de que las violencias más grandes se dan en el ámbito de la pareja.
- En 19 de los 21 casos de los feminicidios íntimos, las mujeres habían expresado su voluntad de salirse de la relación, lo que indica que al encontrarse cerca de la separación, momento en que la sobreviviente encuentra fuerzas y confianza en si misma, la masculinidad agresora, en su concepción autoritaria y posesiva, no lo permite y prefiere asesinarla antes de que ella pueda iniciar una vida autónoma e independiente.

- La mayoría de las edades de los feminicidas no fueron consignadas en los expedientes y en los casos en que la edad aparece documentada, la mayoría de los feminicidas están entre los 31 y 60 años. El abanico de edades es amplio y tiene que ver con el ejercicio constante de control en la categoría masculinidad violenta, desde bien jóvenes, hasta ya viejos, si estos hombres no reciben asesoría de desmonte de actitudes, resuelven con la muerte.
- Las edades de las víctimas de feminicidio oscilan entre menos de 20 hasta 31 años.
- El vínculo de mayor incidencia entre víctima y feminicida, es el del concubinato y su duración varía en el tiempo de establecido, desde un caso de 20 años de duración, hasta otro de dos años de duración.
- En el 50% de los casos, existían hijos e hijas tanto de la pareja como de otras relaciones y en total, trece hijos e hijas quedaron sin madre y sin padre, ya sea porque los feminicidas están presos o porque se suicidaron. De estos hijos e hijas, solamente cuatro son mayores de edad, los otros nueve, son menores de trece años.
- La mayoría de los feminicidas encontrados, son analfabetos completos y solamente uno apenas sabe firmar y dice leer y escribir poco. Sobre las víctimas, en la mayoría de los casos no se consigna su nivel de escolaridad, probablemente porque es una información que se recoge en el interrogatorio directo, ya sea policial, en Fiscalía o en Instrucción. Las referencias encontradas, fueron tomadas y de deducciones hechas a partir de los interrogatorios a testigos/as e informantes.
- En el caso de la ocupación laboral de víctimas y feminicidas, las primeras fueron en la mayoría registradas como “amas de casa”, aunque hay un % considerable en el que no se registra el dato. Los feminicidas encontrados, son en su mayoría desocupados y/o “chiriperos”.
- La mitad de los feminicidios fueron ejecutados en la casa de la víctima, mientras que la otra mitad, fueron ejecutados en la calle o en lugares públicos, lo que unido al dato de que el hecho sucedió frente a personas testigas, también en la mitad de los casos,

y entre ellas menores, puede ser indicativo del desborde de violencia del feminicida al momento de realizar el crimen.

- A pesar de que casi el 60% de los feminicidas habían sido sometidos anteriormente a la justicia, algunos casos por agresiones sexuales y delitos tipificados en la ley 24-97, el sistema no se preocupó por el dato más allá de relevarlo de manera inconstante, a pesar de que el entorno de las víctimas de feminicidios íntimos, reconoce que el maltrato era sostenido y permanente.
- En la mayoría de los casos encontrados se utilizaron armas blancas, en una diversidad de cuchillos, puñales, objeto cortante desconocido, pincho para el hielo y navaja. En cinco casos, se combinaron las armas blancas utilizadas con objetos contundentes, como barras de hierro, palos y tubos. Las armas de fuego, utilizadas en once casos, varían en su calibre y hubo dos escopetas. Solamente en dos casos, se especifica que existe permiso para portar las armas de fuego utilizadas, el resto de los expedientes utilizados para la muestra, no incorpora el dato en el interrogatorio policial ni en los demás.
- Si bien el 50% de los feminicidas dice haber ingerido bebidas alcohólicas para cometer el hecho, una buena parte de ellos fueron desmentidos por las personas que presenciaron los hechos. Aunque hay una gran relación entre alcohol, abuso de otras sustancias y el maltrato, esta no es la causa.
- Un 33.32% de los agresores, extendieron sus violencias hacia el entorno, rompiendo ajuares y alcanzando a otras personas. Según la muestra aplicada, en la mayoría de los feminicidios, siete de doce, la violencia física fue acompañada de otras violencias en el momento del crimen, tales como emocional y sexual. Datos que explican el continuo de la violencia ínter genérica y su trascendencia hacia la comunidad.
- Enero, mayo y junio fueron los meses con mayor violencia el año pasado, siendo el domingo el día más peligroso, seguido del miércoles y jueves. Las horas más peligrosas transcurren entre las 10:00 de la noche y la mitad de la madrugada. En tres casos, hay referencia de que la policía fue avisada desde que comenzaron las violencias, sin embargo, recién acudieron a levantar los cadáveres. Estos policías,

alertados, alegaron que “eran pleitos entre marido y mujer”, que “ya iban” y que “no tenían vehículo para trasladarse”; dos agregaron que “era tarde, que en la mañana se darían una vuelta”.

- En las argumentaciones de los feminicidas, en momentos en que estaban frente a la autoridad, se encontraron las posturas de género dominante tales como, dominación, control, violencia frente a la mujer que “le pertenece” y a quien considera de su propiedad. Estos argumentos, son los de la masculinidad violenta que se desborda a su nivel más alto, en el feminicidio.
- El estudio de los casos, nos muestra como el entorno y las familias de las víctimas y de los feminicidas, fue seriamente conmovido.
- La comunidad que rodea a las mujeres agredidas, deja pasar inadvertida la situación y las mujeres que sobreviven a la violencia, no suelen compartir la experiencia de su maltrato con el entorno laboral y hasta con el familiar, debido a que sienten vergüenza, a la falta de comprensión sobre el problema y a la justificación social de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar.

2. Recomendaciones

La situación que presenta el feminicidio en nuestro país es grave. La muerte de 131 mujeres en un año desborda a toda la sociedad, y obliga a todas las instituciones de poder, a promover acciones desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres, como una cuestión de justicia social, de salud y de educación. Las instancias de poder deberán coordinar acciones con la sociedad civil para preparar estructuras que, a corto, mediano y largo plazo, puedan dar respuesta al fenómeno de la violencia de género.

Recordando que existe una necesidad real de establecer presupuestos acorde con las necesidades, se recomendaría lo siguiente:

Acciones de políticas nacionales:

Gobierno:

- Incorporar a la agenda pública el tema del sexismo y sus consecuencias como de atención especial, teniendo en cuenta la cantidad de feminicidios anuales en nuestro país.
- Cumplir con los protocolos internacionales en materia de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, de los cuales el país es compromisario.

Secretaría de Estado de la Mujer

- Realizar campañas de sensibilización para romper los estereotipos sexistas que propician la violencia de género y propulsar a los poderes públicos para que determinen espacios en todos los medios de comunicación, que permitan la denuncia pública y la condena de actitudes y comportamientos violentos masculinos hacia la mujer y sus hijos e hijas.
- Realizar campañas y actividades públicas que reconozcan e incorporen la terminología *feminicidio* y que la expliquen a toda la sociedad.
- Promover un presupuesto adecuado para desarrollar acciones hacia la erradicación de la violencia de género a todos los niveles, en el país.
- Aplicar el Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Coordinar acciones de atención y prevención contra la violencia hecha a la mujer y la violencia intrafamiliar con las organizaciones de mujeres que trabajan el tema en el país y reconocer el trabajo especializado que algunas han realizado en los últimos veinte años.

Poder Judicial:

- Establecer un sistema de registro para los feminicidios que sea uniforme en el sistema de justicia y que utilice el prefijo FEM, por oposición al prefijo HOM que tienen los expedientes de asesinatos y muertes actualmente. Si se establece el prefijo sugerido,

se facilitarían informes anuales que recojan indicadores de importancia para establecer programas especiales.

- Capacitar a todo el aparato operativo de la justicia en el conocimiento del feminicidio, sus causas y consecuencias.
- Introducir las reformas legales necesarias para que el feminicidio sea tipificado como un tipo de crimen especial.
- Crear un reglamento que determine el procedimiento de la ley 24-97.
- Impulsar la reforma legal que prohíba los abusos judiciales que favorecen la gratificación de los feminicidas, tales como libertad provisional bajo fianza.
- Recrear los principios de victimología necesarios como referencia a la ley 24-97.
- Establecer la gratuidad de los servicios médicos y legales para quienes recurren a las leyes 14-94 y 24-97.
- Introducir en la formación de jueces/zas, Ministerio Público, policías, abogados/as y agentes sociales, la materia de violencia de género, intrafamiliar y el feminicidio.
- Prohibir la conciliación en materia de violencia de género y dar mayor cobertura de seguridad a las medidas cautelares especificadas por la 14-94 y la 24-97.
- Elaborar protocolos policiales y sanitarios que sirvan de referente a los profesionales de estas ramas, a la hora de abordar la problemática de la violencia de género.

Medicina Forense:

- Asegurar que el sistema de registro judicial sea homologado con el registro de Patología Forense de manera que incluya los feminicidios, seguidos del suicidio del feminicida, como casos de la justicia.

- Establecer la gratuidad de los servicios médicos y legales para quienes recurren a las leyes 14-94 y 24-97.
- Elaborar protocolos policiales y sanitarios que sirva de referente a los profesionales de estas ramas, a la hora de abordar la problemática de la violencia de género.
- Fortalecer los mecanismos de prevención de feminicidios, tales como ampliación de Departamentos y personal especializado en la atención a casos de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, registro de datos de reincidencia, etc.
- Coordinar acciones de atención a masculinos agresores de mujeres, con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Secretaría de Estado de Educación

- Incorporar en el sistema educativo, el Principio de la Igualdad, las relaciones de cooperación entre los sexos y la no tolerancia hacia las actitudes y comportamientos que generen violencia de género.
- Incorporar en los programas educativos el fomento de resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar la investigación sobre el feminicidio en el país.
- Fomentar el desarrollo de una cultura de gestión que tengan en cuenta el género en las empresas y las burocracias (incluida la ayuda internacional), para reemplazar a las culturas de predominio masculino y, además, apoyar la realización de estudios multidisciplinarios de las masculinidades y los roles masculinos, especialmente la investigación sobre las condiciones sociales y culturales que producen una masculinidad violenta y patriarcal.

Organizaciones No Gubernamentales

- Promover el desarrollo de alianzas entre las Organizaciones de mujeres, en el ámbito nacional e internacional, así como con todas aquellas instituciones que están llamadas a intervenir en los casos de violencia a mujeres, para coordinar y proyectar unidas un activismo para la lucha, encaminado a eliminar la violencia de la vida de las mujeres. Así como las coordinaciones de Abogacía que mantengan el reclamo en la sociedad entera sobre los derechos de las humanas y de la niñez.

- Crear espacios de coordinación interinstitucional con otras ONG y OG, que implementen acciones comunes para la erradicación de la violencia.

Bibliografía

Bibliografía consultada y citada

- > BID. 2000. *Notas Técnicas Prevención de Violencia*. Editores: Mayra Buvinic y Andrew Morrison. New York. USA.
- > BIRGIN, Haydée y PASTORINO, Gabriela. (1995). "Violencia Doméstica: la falacia de una ley", de la Revista FEMPRESS, No. 160/161, pág. 25 (Argentina).
- > BIRGIN, Haydée. (2000). *El género en el derecho penal: las trampas del poder punitivo*. Compilación. Editora Biblos 2000. Buenos Aires, Argentina.
- > BOSCH FIOL, Esperanza y FERRER PÉREZ, Victoria A. "La violencia de género: De cuestión privada a problema social". Artículo publicado en la revista Intervención Psicosocial. Revista de igualdad y calidad de vida, volumen 9, número 1, páginas 7-19.
- > BOBBIO, Norberto. (1999). *Teoría general del Derecho*. Editora DEBATE. Madrid, España.
- > BOSCH FIOL, Esperanza; FERRER PÉREZ, Victoria A. (2000). *La violencia de género: de cuestión privada a problema social*. Intervención Psicosocial. Revista sobre Igualdad y Calidad de Vida., Vol. 9, N. 1 P. 7-19, (Sign. K-236)
- > BONET ESTEVA, Margarita. (1999). *La víctima del delito)La autopuesta en peligro como causa de exclusión de tipo injusto)*. Monografía. Editora McGRAW – HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.U. Madrid.
- > CARCEDO, Ana. 2001. *Feminicidios en Costa Rica 1990 – 1999*. Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer y Salud. Costa Rica.
- > Case Study: Female Infanticide Focus:(1) India(2) China (www.gendercide.org)
- > CEPEDA, Zobeyda y POLA, María Jesús. 1999. *Posibilidades desde la Ley 24-97 contra la violencia intrafamiliar. Guías Legales para uso de las Personas Prestatarias de Servicios y Atención a Mujeres Sobrevivientes de Violencia de Género*. Primera parte. Editada por PROFAMILIA.
- > CONNELL, R. W. 1997. "La organización social de la masculinidad", de *Masculidad/es, Poder y Crisis*, compiladores Teresa Valdés y José Olavarrieta. Ediciones de las Mujeres No. 24, Isis Internacional y FLACSO. Santiago de Chile.

- > COLLADO D. Y NUÑEZ N. 1998. *“Estudio Jurídico de la Situación Actual de la Mujer Dominicana”*, Memoria Final para optar por el título de Licenciadas en Derecho, PUCMM. Santiago.
- > CORSI, Jorge. 1995. *Violencia Intrafamiliar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Editora Paidós. Talleres Gráficos EDIGRAF S.A., Buenos Aires, Argentina.
- > COMISIÓN Judicial Especial para Investigar el Discrimen por Género en los Tribunales de Puerto Rico. (1995). *El Discrimen por Razón de Género en los Tribunales*. San Juan, Puerto Rico.
- > CHEJTER, Silvia. 1990. *La voz tutelada, violación y voyeurismo*. Editorial Nordam-Comunidad, Montevideo, Uruguay.
- > FACIO, Alda. *Cuando el género suena cambios trae: Metodología de análisis para el género del fenómeno legal*. ILANUD. San José, Costa Rica 1992.(88)
- > FACIO, Alda y CAMACHO, Rosalía. 1993. *“Seminario Regional Normatividad Penal y Mujer en América Latina”* CLADEM, Lima, Perú.
- > FERNÁNDEZ, Edwin y otros. 1995. *La más casera de las Violencias Sociales: Violencia contra la pareja*. Colectivo de Ideologías y Vivencias de los Géneros. Editorial De Una Orilla a Otra Orilla, San Juan, Puerto Rico.
- > FRIES, Lorena y MATUS, Verónica. 1999. *El Derecho, Trama y Conjura Patriarcal*. Ediciones LOM, Santiago, Chile.
- > FERREIRAS, Graciela.(1992). *Hombres Violentos Mujeres Maltratadas*. INDUGRAF. Buenos Aires, Argentina.
- > <http://www.separadasydivorciadas.org/agresores.html>
- > HTUN, Mala. 1998. *“Informe sobre Derechos y Oportunidades de la Mujer en América Latina: Problemas y Perspectivas”* . USAID/ICRW, Miami. Página de la ONU en Internet.
- > HUAMÁN ANDÍA, Bethsabé. (2001) “Muerte de mujeres por Violencia Familiar”, informe de Investigación periodística sobre muerte de mujeres por violencia familiar en el Perú, de enero a setiembre.
- > JAFFE, P.G.; WOLFE, D.A.; Wilson, S.K. 1990. Children of battered women. Vol. 21. En: *Developmental Clinical Psychology and Psychiatric*. Newbury Park, CA: Sage Publications.
- > KAUFMAN, Michael. (1989). *Hombres placer, poder y cambio*. Editora Taller. Santo Domingo.

- > LORENTE ACOSTA. Miguel. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Ares y Mares. Barcelona, España.
- > LUCIANO, Dinnys. 1996. “La violencia contra las mujeres en la República Dominicana”. Aquelarre, Santo Domingo, República Dominicana.
- > MATA, Mildred y POLA Z., María Jesús. (2001). *Sistematización de Indicadores de Violencia Doméstica y Sexual en República Dominicana*. OXFAM/CEAPA/NAM. Santiago, República Dominicana.
- > MARQUÉS, Josep-Vincent. 1997. “Varón y Patriarcado”, en *Masculinidad/es, Poder y Crisis*. Ediciones de las Mujeres, No.24. Isis Internacional y FLACSO. Santiago de Chile.
- > PÉREZ M., Artagnán. 1983. *Código Penal Anotado, Lib. III. Tit. II. Cap. I*. Impresión Amigo del Hogar. PUCMM. Santiago, Rep. Dominicana.
- > PISANO, Margarita. (2001). *El triunfo de la masculinidad*. Dolmen Ediciones. Chile.
- > POLA, Susi. 2001. “La Masacre de Montréal”. Columna Periódico El Nacional del 4 de diciembre.
- > OEA. 1999. *Informe sobre la Situación de los Derechos humanos en la República Dominicana*. Comisión Interamericana de derechos Humanos, CIDH. Publicación auspiciada por la Fundación Institucionalidad y Justicia, FINJUS, Santo Domingo, Rep. Dominicana.
- > POLA Z., María Jesús. 1999. “Los derechos humanos de las Mujeres dominicanas”, Exposición en el Panel sobre los derechos Humanos en la República Dominicana, Semana Dominicana, City College of New York, N. York, USA. 2 de octubre.
- > POLA Z, María Jesús. 2000. “Poder Judicial”, del *Diagnóstico de Género en la Reforma y Modernización*. SEM, Santo Domingo, Rep. Dominicana.
- > POLA Z., María Jesús. 2000. *El Departamento de Protección a la Mujer del Destacamento Policial de Villa Juana en Santo Domingo, Rep. Dominicana, Análisis de la experiencia de Coordinación Especializada en atención a la Violencia Intrafamiliar*. SEM/UNICEF. Sto. Domingo, R. D.
- > POLA, María Jesús. 2001. *La mujer dominicana en la relación de pareja: respuesta de la justicia a la violencia de género*. Trabajo final para la Maestría Género y Desarrollo. INTEC, Santo domingo.
- > ¿Qué es generocidio?. www.gendercide.ron
- > RADFORD, Jill y RUSSELL, Diana E.H. (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers, NY
- > RUIZ, Alicia E.(2000). *La identidad femenina y el discurso del derecho*. Compilación. Editora Biblos 2000. Buenos Aires, Argentina

- > RESTREPO, Luis Carlos. (1999). *El derecho a la ternura*. LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- > VALDÉS, Teresa y OLAVARRÍA, José.(1997). *Masculinidades, Poder y Crisis*. Isis Internacional y FLACSO, Chile.

Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia



Federación Internacional de Planificación de la Familia – IPPF



Comunidad Europea

